MEM19-011317

Mem19-011567

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS F 26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833
CONTRATO No	167-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT - SUCRE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Desde el programa de Reincorporación, en atención a los 30 ex combatientes FARC EP de zona urbana y 22 del corregimiento la Ceiba, se realizó brigada de salud, con el paoyo de la secretaria de salud municipal, la coordinación de la Mutual SER EPS, en donde se desarrollaron diferentes tipos de atención, así como en odontología con una revisión inicial para su diagnóstico e iniciar control penódico para sus requerimientos; se realizaron toma de muestras para citologías en mujeres en etapa reproductiva, en apoyo con la enfermera se diligenciaron remisiones para la toma de examenes de laboratorios de rutina como son parcial de orina, creatinina, hemogramas, con el fin de ser incluidos en los programas de promoción y prevención de acuerdo a cada caso encontrado con los ex combatientes FARC EP atendidos en el municipio de chalan zona urbana y el corregimiento de la Ceiba
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	1. Se logró la creación de espacios de interacción en participación individual y Grupal a partir del análisis y la reflexión en la permanencia de los beneficios accesados en cuanto las ideas productivas inherentes al perfil y dinámicas productivas en sus formas de generar escenarios para el fortalecimiento del patrimonio Individidual, familiar y colectivo y asi mismo la sostenibilidad de los proyectos productivos Individuales y colectivos. 2. Se realizó el desarrollo del Taller de autoestima y valores en el marco de la estrategia comunitaria "Construyendo lazos de confianza, paz y reconciliación en los montes de María'
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos	1. Se acompañó a 4 excombatientes FARC EP en la gestión ante la Eps mutual SER y Nueva EPS para el traslado de servicios en atención para la salud. 2. Se apoyó a 1 excombatiente FARC EP en trámites institucionales para definir su situación jurídica ante la fiscalia y policia en el municipio de Chalán..
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	1. Se desarrolló jornada de visita técnica de conocer oferta institucional en las instalaciones de AGROSAVIA en la ciudad de Cereté, en donde se interactuaron con funcionarios sobre buenas prácticas ganaderas, sensibilización en las tendencias de pastoreo para su implementación en cada uno de los proyectos productivos en ganaderpia desde el componente colectivo en los diferentes zonas del departamento de SUCRE, con una participación de 2 excombatientes FARC EP de chalán zona urbana y la Ceiba.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Estructurar formato de diagnóstico y plan de acción en el marco de la estrategia comunitaria en el corregimiento de la Ceiba, "Construyendo lazos de confianza, perdón paz y reconciliación en los montes de María" con el apoyo de los lideres de la zona y la asesora de comunidades de la ARN GT SUCRE, para ser colgado en el SIR de acuerdo a las directrices del nivel central.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante el mes de junio se logró la realización de 1 encuentro con la misión de verificación de la ONU y el enlace de JEP Sucre y Bolivar desde las dudas e inquietudes en los lineamientos generales que implementará la JEP y la presentación en las diferentes salas de diligencias, los delitos no amnistiables, estructura organizacional y administrativa de las funciones de la JEP, la ley 1820 del 2016, decreto 555/18, lográndose aclarar la inquietudes y generar concientización de los compromisos adquindos con la firma de los acuerdos de PAZ con ex combatientes en el municipio de Chalán y el corregimiento de la Ceiba.
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se socializó por tercera vez en los espacios de interacción grupal e individual proyectando en un plan de trabajo las iniciativas comunitarias referentes a los procesos de participación, de convivencia ciudadana y liderazgo participativo - propositivo, la forma cómo fortalecer los en lazos de confianza y sinergia de grupo en aras de cómo hacer para que estos sirvan de herramienta de prevención y accionar frente al tema de seguridad ciudadana. Por otro lado, con los excombatientes FARC EP del municipio de Chalan Zona Urbana y Rural se buscó la articulación de la comunidad a los procesos desarrollados para la readecuación y diseño de parque ecológico en el parque Central de la Ceiba. Se realizaron 2 visitas individuales en el mes para la estructuración y asesorias en las ideas productivas para la formulación de los proyectos productivos Individuales e Individuales Grupales, y adicionalmente en la ruta de atención en salud, formación académica y formación para el trabajo.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se diligenció el cargue de certificados de máximo nivel a 2 excombatientes que aun no tenian cargue en el SIRen el municipio de Chalan. Se realizó el cargue en el Sistema de Información en asistencia sicosocial-SIR - de cada una de la actividades realizadas en el mes de junio desde lo Grupal e Individual en el municipio de Chalan y el corregimiento de la Ceiba
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, properdiendo por la correcta gestión de los mismos.	Levantamiento de información primaria y aplicación de Plan de Acción de Comunidades y asi mismo el Diagnóstico Participativo en el marco de la estrategia comunitaria "Construyendo lazos de reconciliación, paz y perdón en los montes de Maria" para excombatientes FARC EP y con la participación activa de miembros de la comunidad del corregimiento de la Ceiba en el municipio de Chalán.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	167-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10 Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se logró la elaboración del informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de junio del 2019, legalización de expensas para la primera y segunda quincena del mes de mayo del 2019 y solicitud de la primera y segunda quincena de junio a desarrollar con los excombatientes FARC EP en el corregimiento de la Ceiba y zona urbana del Municipio de Chalan, participé activamente en 1. La socialización de los lineamientos generales de la estructura organizacional de las funciones de la JEP 2. socialización del plan de acción y diagnóstico del Modelo de Trabajo comunitario. 2.Capacitación en pausas activas con la ARL POSITIVA, medidas de atención, promoción y control, beneficios que favorecen las relaciones laborales. 3. Apropiación Individual de los módulos Virtuales desdes los Espacios Virtuales de Aprendizajes - EVA - II módulo: Tejiendo el sentido, crisis, transición y arcos de transformación, líneas de tiempos Biográficas para que en cada encuentro se identifiquen los hallazgos y asi dar la correcta implementación de la adecuada medidad de manejo.
11 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participé activamente en la mesa técnica productiva de Reincorporación para la validación de los requisitos en la formulación de los proyectos productivos para Colosó, San Rafael, Los Palmitos y Ovejas para la presentación en el nivel central de acuerdo a las exigencias.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio del 2019 se dió cumplimiento con las obligaciones generales y los items del contrato 167 -2019 23) Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes FARC EP y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa 24) Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas 25) Cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los Excombatientes FARC EP, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

ADRIANA MARGARITA PANZZA AGUILAR

CESAR NORBERTO ALBARRACIN OCHOA

JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ

BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO

Fecha VoBo: 2 DE JULIO 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"